INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS QUIMICAS GUAYAS C. LTDA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DEL 2000

Estimados socios:

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de Uds., el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2000.

1. El entorno económico se caracterizó por la disminución del 1% de impuesto a la circulación de capitales ICC creado mediante Ley 98-al 0.80%. Los problemas derivados de la congelación de los depósitos en la banca continuaron durante el año 2000 Esto fue acompañado de una devaluación , al pasar de S/. 17.996.45 en enero a 25.000 que se fijo la paridad cambiaria y se sustituyó el sucre por el dólar como moneda de curso legal en Ecuador.La dolarización a S/. 25.000 por dólar y la caída del presidente Jamil Mahuad Witt fueron los hechos más trascendentes en este período.
2. No obstante las ventas pasaron de S/. 1.267'236.307.00 en 1999, equivalentes a US $104.308.57 a $135.718,47crecimiento del 30.11 % anual en dólares.

PERIODOS	VENTAS EN SUCRES		Δ $	EQUIVALENTE EN DOLARES
PERIODO 2000			30.11%	135,718.47
ENERO-ABRIL 1999	200'883.307,00			23.315.82
MAYO- DIC 1999	S/. 1.066'353.000,00			80.992.75
TOTAL 1999	S/. 1.267'236.307.00			104.308.57

3. Las utilidades del ejercicio de USS$6,820.96 representan un 5% de las ventas y subieron ligeramente respecto al año anterior en US$ 568.53

PERIODOS	UTILIDADES EN SUCRES	UTILIDADES EN DOLARES
PERIODO 2000		US$ 6,820,96
ENERO-ABRIL 1999	-7.815.971,00	
MAYO- DIC 1999	S/. 164.126.795,00	
TOTAL 1999	S/. 156'310.824.00	US $6,252,43

4. La relación activo corriente/pasivo corriente es de 1.07/1, lo cual significa que por cada sucre que debemos tenemos un sucre y 7 centavos disponible en corto plazo lo cual disminuyó en relación al año anterior por la compra de activos fijos, vehículos para distribución.
5. La contribución del impuesto a la renta es de 1,449.45. No obstante debemos recordar que el 0.80% de ICC constituía anticipo al impuesto a la renta, por lo tanto el pago físico será menor en esta retención establecida por Ley.

26 DIC. 2001

p. INDUSTRIAS QUIMICAS GUAYAS C. LTDA.

Atentamente,

Gerente

Diciembre 26 del 2001